



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A**  
**10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a catorce de Octubre de 2013, siendo las 19:10 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marlín Arriagada Urrutia**,  
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, ausente.  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**T A B L A:**

- **Cámara de Comercio de Sagrada Familia, por modificación actual Ordenanza Municipal.**

**Alcalde**, informa señores Concejales hoy en la décima sesión extraordinaria del día catorce de Octubre del 2013, ha pedido de ustedes y para que quedemos claro especialmente con la Cámara de Comercio por las patentes de alcoholes en la Comuna, debido que esto es lo que más les interesa, ustedes conocen la carta por eso no volveré a leerla. Tengo algunas dudas respecto al presidente de la Cámara de Comercio de Sagrada Familia, he conversado con otros presidentes de las Cámaras de Comercio Molina, Curicó, Linares.

**Concejal Cruz**, se encuentra ausente por duelo.

**Concejal González**, manifiesta el cargo que tiene y a la vez él como empresario.

**Alcalde**, indica siempre he estado con la duda porque él no es una persona estable, no está pagando ningún tipo de permiso, no sé si en S.I.I. tendrá algún giro, en forma personal yo cuando era comerciante podía opinar no sé cuando el Geo era comerciante. Creo cuando uno es presidente debe pertenecer al rubro.

**Encargada de Rentas**, manifiesta predicar con el ejemplo.

**Alcalde**, señala pienso que la Cámara de Comercio en sí no está bien organizada porque he conversado con varios comerciantes.

**Concejal Luna**, indica creo por lo que he conversado con ellos tienen la intención de mejorarlo.

**Alcalde**, vamos a dejar a la gente de Finanzas para que nos expliquen bien la Ordenanza Municipal, creo que se modificó cuando estábamos nosotros Pablo.

**Encargada de Rentas**, interviene fue en el año 2.006.

**Concejala Hernández**, indica quedamos que éste tema estaría en tabla para mañana.

**Alcalde**, señala no podíamos porque dependía de la conversación que tendríamos el día de hoy, pero sí me comprometo colocarlo en la próxima tabla para la aprobación, porque quizás podríamos salir con más de alguna duda y era muy luego para mañana. Manifiesta no nos dejemos llevar por algunas presiones, todos tenemos claro de lo que queremos o no queremos hacer.

**Concejala Hernández**, comenta pero habría que revocar la anterior y crear una nueva debe estar esas dos cosas en tabla.

**DAF**, manifiesta se deroga la anterior y se crea una nueva con artículos nuevos.

**Alcalde**, señala por favor Mario o Marisol.

**DAF**, indica igual quiero comentar algunas cosas la Municipalidad tiene hasta el mes de Octubre para modificar la Ordenanza Municipal en su totalidad, de las que están establecidas y operativas, en éste caso correspondiente a la Ordenanza de ley de alcoholes se deben hacer modificaciones profundas y tienen que ver con el cumplimiento de la ley n°19.925 otra que se modificó sobre la ley de rentas n°3.063, en base a esto se deben hacer dos intervenciones una se está tratando acá los horarios como están operando los locales comerciales y otra con los trámites que realizan cada uno de los contribuyentes, llámese por trámite, renovación o se caduque alguna patente mirando hacia el futuro esto debe ser con el Plan Regulador. La información hoy día la tengo más o menos analizada no sé cual va hacer la forma de trabajo para ésta Ordenanza puntual, es la que trabaja la Marisol las patentes Municipales, yo soy partidario se genere una reunión con una Comisión de Finanzas donde se puedan analizar la actual y viendo una nueva, por ende prefiero que se cree una Ordenanza totalmente nueva y

no generar artículos que generen un cambio en el anterior debido a que es muy antigua año 2006.

**Encargada de Rentas**, interviene en el horario deben tener especial cuidado con lo que acabamos de pasarles, el horario actual y el horario según la ley nº19.925, porque existe diferencia en algunos casos de una hora y en otros por ejemplo el salón de baile es casi igual, pero también en la hoja adjunta yo les coloqué el artículo nº21, donde dice: los días sábados y días festivos se amplía el horario en los casos de las nueve hasta la una de la madrugada en dos horas, después en los casos de las diez hasta las cuatro de la madrugada se amplía en una hora, esto quiere decir que los negocios de salones de bailes y discoteque estarían terminando a las cinco de la madrugada, se debe tener cuidado con carabineros porque como ustedes saben ellos no tienen una dotación muy amplia y se puede generar un problema, bueno es mi obligación decirles para que ustedes lo vean. Otro punto dice: los Alcaldes con acuerdo fundado del Concejo Municipal podrán disponer en la Ordenanza respectiva los horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la Comuna o agrupación de la Comuna, dentro de los márgenes establecidos en los incisos precedentes, que quiere decir incisos precedentes me da la impresión sino estoy equivocada que tendría que ser de acuerdo a lo que la ley dictó, por eso le puso don Martín el horario actual y horario según ley nº19.925 para que ustedes vean la diferencia.

**Concejal Luna**, indica de todo esto tengo una sola duda, reviso la ley nº19.925 y en ninguna parte hace diferencia entre restaurant diurno y nocturno como nosotros sí la tenemos, de hecho cuando usted Sra. Marisol nos menciona eso aparece con un solo horario de diez a cuatro de la mañana, incluso aquí algunos pagan dos patentes una para restaurant diurno y otra para nocturno, pero en la ley no existe esa diferencia.

**Encargada de Rentas**, manifiesta cuando he ido a cursos en Santiago yo tenía la misma precisión suya, pero me dijeron que podía ser una o la otra o las dos, porque existen personas que les gusta cerrar los negocios tempranos y otras prefieren tenerlo en la noche. En todo caso yo no tengo ningún problema que hagamos la consulta a Contraloría.

**Alcalde**, señala en forma personal Sra. Marisol yo soy de la idea de ampliar el horario especialmente y lo he dicho miles de veces y lo vuelvo a repetir en las discoteque los días sábados ampliarlo una hora más hasta las cinco de la madrugada.

**Encargada de Rentas**, manifiesta pero ellos tienen hasta las cinco.

**Alcalde**, indica ellos tienen hasta las cuatro de la madrugada.

**Encargada de Rentas**, señala ellos tienen hasta las cuatro de la madrugada, pero en la ley dice los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias sólo podrán funcionar entre las diez hasta las cuatro de la mañana y la hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábados y feriados.

**Concejal Jorquera**, manifiesta he estado ahí y los carabineros cierran un cuarto para las cuatro de la mañana.

**Encargada de Rentas**, sugiere ésta reunión a veces es bueno hacerla con carabineros porque ellos son como el gran problema que nosotros tenemos, lo que ha sido siempre

**Alcalde**, manifiesta soy de la idea que los jóvenes se queden una hora más en la discoteque a que después con algunos tragos vayan a otros lugares.

**Encargada de Rentas**, señala debemos hacer la consulta a Contraloría para ver si se puede.

**Concejal Jorquera**, señala más que nada me gustaría que se acogieran a las leyes nacionales.

**Concejal Luna**, interviene disculpe Concejal eso quería aclarar yo, la Sra. Marisol tiene razón eso ya está hasta las cuatro de la mañana y el artículo n°21 señala que los días sábados y festivos pueden cerrar a las cinco de la mañana. Acá lo que debemos modificar son los locales de bebidas alcohólicas pero en las discoteque no se puede ampliar más porque estamos en el tope de la ley.

**Encargada de Rentas**, manifiestas sería bueno invitar a carabineros porque parece que no tienen muy claro.

**Concejal Luna**, indica una vez que se apruebe a lo mejor invitarlos.

**Alcalde**, manifiesta yo creo que los carabineros lo tienen claro pero de repente son los jefes.

**Concejal Jorquera**, señala he estado ahí y carabineros un cuarto para las cuatro ya está presente.

**Concejala Hernández**, consulta los pub, cavernas y restaurant están en otra categoría.

**Encargada de Rentas**, responde nosotros no tenemos pub, cavernas porque son patentes limitadas y la Comuna nuestra está sobre girada.

**Concejala Hernández**, consulta alguien puede cambiar alguna discoteque por pub.

**Encargada de Rentas**, responde no.

**Concejal González**, manifiesta tenemos limitadas y como existe en otros sectores Curicó.

**Encargada de Rentas**, indica seguramente ellos traían desde antes que se modificara la ley y es una cada 600 habitantes y nosotros ya no podemos dar más, nos pasa también con los mini mercados donde toda la gente quiere tenerlo, pero la única forma es la transferencia porque no existe otra forma.

**Concejala Hernández**, consulta de acuerdo a lo que preguntaba Pablo cuantos restaurant diurnos existen en la Comuna.

**Encargada de Rentas**, responde son cuatro o cinco diurnos la mayoría son diurnos y nocturnos.

**Concejala Hernández**, consulta éste horario es del año 2.006.

**Encargada de Rentas**, responde sí.

**Concejala Hernández**, manifiesta entonces me da la impresión que ellos no sabían.

**Encargada de Rentas**, indica se hizo una modificación en el año 2.005 y después en el año 2.006 se realizó una modificación sólo a los restaurant y salones de bailes, porque la mayoría de los salones de baile tenía restaurant.

**Concejala Hernández**, señala entonces hubo una mala información porque como dice don Geo los restaurant estaban cerrando a las doce de la noche y aquí dice hasta las cuatro de la mañana, entonces los señores de los restaurant no tenían la información clara.

**Encargada de Rentas**, consulta quien cerraba a las doce de la noche.

**Concejal Toledo**, responde aquí en el pueblo.

**Encargada de Rentas**, señala pero porque ellos quieren cerrar, porque a Juanito yo lo he visto cerrar a las dos o tres de la madrugada.

**Concejal Toledo**, manifiesta por ejemplo donde Pepito.

**Encargada de Rentas**, señala Pepito no quería cerrar tarde por su enfermedad.

**Concejal González**, consulta Concejales en las reuniones que hemos hecho con las personas de la Cámara de Comercio que nos piden.

**Concejal Luna**, indica principalmente los depósitos de bebidas alcohólicas cambiaría en una hora.

**Concejal González**, mi pregunta es que nos están pidiendo ellos.

**Concejal Luna**, responde que amplíemos el horario actual que está aprobado por el Concejo del año 2.006 y nos ajustemos con el tope de la ley, porque existen sólo algunas cosas de acuerdo a la ley; lo que variaría serían los depósitos de bebidas alcohólicas porque existen almacenes que venden alcohol aunque pueden vender otros productos y deben cerrar temprano.

**Concejala Hernández**, manifiesta ellos en la reunión indicaron que era hasta las diez de la noche, pero acá dice hasta las doce de la noche y ésta era la discusión que tenían, entonces ellos están confundidos.

**Encargada de Rentas**, señala la ley dice hasta las doce de la noche, pero los días sábados hasta la una como venden para afuera. Manifiesta los mini mercados cierran a las diez porque ellos quieren, porque siempre yo les he dicho que cierren a las doce de la noche.

**Secretaría Municipal**, indica creo que falta más difusión de la ley.

**Alcalde**, señala ellos nos hacen caer a todos en un alboroto, a la vez me siento culpable porque no he revisado la ley.

**Encargada de Rentas**, indica está todo bien lo que pasa que la gente dice muchas veces ustedes no me informaron, en consecuencia cuando se ha hecho una modificación yo personalmente e inspeccionado cada negocio y les he entregado las modificaciones que se han hecho a la Ordenanza, pero a la gente se le olvida y eso lo digo yo con propiedad porque lo hecho.

**Alcalde**, dicen la señora Marisol tiene mal modo.

**Encargada de Rentas**, indica siendo de la Municipalidad no quieren a nadie, si es verdad don Martín la gente no nos tiene buena, yo llevo mucho tiempo aquí me he dado cuenta eso es una realidad.

**Concejal Luna**, manifiesta ahora ciento que nos estamos ahogando en un vaso de agua, nos ajustamos a la ley nacional que es lo que nos piden es poco lo que va afectar o cambiar y para que nos vamos a negar.

**Concejal González**, consulta don Mario según usted que modificaciones haríamos.

**DAF**, indica la idea es mejorar algunos puntos y que esté relacionado con las patentes incluir los antecedentes que se deben presentar.

**Concejal González**, señala sería bueno juntarse con carabineros y darles a conocer.

**Concejal Luna**, manifiesta como la gente está esperando hace bastante tiempo ésta respuesta, soy de la idea Alcalde se trabaje en la modificación de la Ordenanza se apruebe y se invite a carabineros para informar las modificaciones.

**DAF**, comenta si se quiere modificar los plazos son hasta Octubre.

**Concejal González**, indica igual debemos informarles que es de acuerdo a la ley nº19.925.

**DAF**, señala recomiendo que sea la Comisión de Finanzas u otro equipo para analizar antes que venga la propuesta de la Ordenanza en general.

**Alcalde**, sugiere se reúna la Comisión de Finanzas ésta semana.

**Concejal González**, manifiesta el miércoles 16 de Octubre, a las 18<sup>oo</sup> horas.

**Concejala Hernández**, comenta que sucede con las personas que venden por ejemplo empanadas.

**DAF**, indica existen diferentes formas de patentes en ese sentido porque podemos obtener una patente microempresa familiar, si la persona es propietaria de la casa es como un emprendimiento que está haciendo ella, incluso puede existir de hecho ligada con la ley de alcoholes mientras que no sea el mismo acceso de la casa con el local.

**Alcalde**, señala hace un tiempo estuve en una reunión con carabineros por lo mismo, donde estuvo el Juez, se notificó mucha gente porque tenían que tener cerrado.

**Encargada de Rentas**, comenta la ley de alcoholes señala que no pueden colindar con la casa habitación.

**Alcalde**, informa miércoles y jueves paro de Funcionarios Municipales.

**Concejala Hernández**, manifiesta éste miércoles.

**Concejal González**, responde sí.

**Alcalde**, señala Concejales terminamos la sesión.

**Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 19:40 horas del día lunes 14 de Octubre de 2013.**